

Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

ANEXO I
Convalidaciones de Módulos Profesionales de títulos de Formación Profesional derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Formación a convalidar
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la **Ley Orgánica 2/2006 (LOE)**

Formación aportada
Módulos Profesionales de diferentes títulos

GRADO SUPERIOR	
<i>Módulo Profesional</i>	<i>Título LOGSE</i>
	<i>Título LOE</i>

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (RD 1161/2001, de 26 de octubre)

No se contemplan ninguna convalidación para este ciclo formativo